



Fichas Metodológicas

ANEXO III

► AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CLOACAL

INDICADOR N° 20 - Población incorporada al área con servicio de red de agua potable

Descripción corta del indicador	Muestra la cantidad de población incorporada al área con servicio de red de agua potable desde el año de línea de base y se la compara con el total de población objetivo a incorporar por año, en los Partidos de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) dentro del ámbito de su Cuenca Hídrica (Resolución ACUMAR 1113/2013).
Manda relacionada	Aporta de forma prioritaria al cumplimiento de la Manda VI - Expansión de la red de agua potable.
ODS relacionado	6 - Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Relevancia para la toma de decisión	<p>La prestación de servicios adecuados de agua y saneamiento (entendiendo a este último como la ampliación progresiva de la cobertura cloacal con anulación de los pozos ciegos y cámaras sépticas y la mejora del tratamiento de las aguas servidas) es un punto crucial para asegurar el bienestar de las personas que habitan la CMR y contribuir al desarrollo de un medio cada vez más sano a nivel socio-ambiental.</p> <p>El indicador permite entonces tomar conciencia del estado histórico de las redes, y del éxito de los Planes Directores ejecutados por las empresas prestadoras del servicio (Agua y Saneamientos Argentinos, AySA, y Aguas Bonaerenses, ABSA), tanto como de eventuales demoras en la expansión del servicio.</p> <p>Por otra parte, este indicador puede enmarcarse dentro de uno de los resultados del ítem "Recepción del derecho" derivados del Derecho a la Salud y del Derecho al Medio Ambiente, del Primer y Segundo Agrupamiento de Derechos, respectivamente, del Protocolo de San Salvador (Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales): "Porcentaje de la población con acceso a agua potable urbano/rural" y "Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales".</p>
Categoría	Interrelación institucional - social.
Alcance (qué mide el indicador)	Mide el avance de la cobertura del servicio de red de agua potable en las jurisdicciones que componen la CMR (Provincia de Buenos Aires y CABA), de acuerdo a los objetivos de alcance establecidos en los respectivos Planes Directores de las empresas prestadoras .
Limitaciones (qué no mide el indicador)	<p>No da cuenta de la calidad del servicio prestado, ni de la cantidad efectiva de viviendas conectadas.</p> <p>Dada su construcción en base a cantidad de viviendas en áreas con servicio y un factor de habitantes por vivienda (censal), no es posible asegurar cuál es el incremento absoluto en forma directa, sino que el cálculo se realiza en base a un <i>proxy</i>.</p>

<p>Fórmula</p>	$PS_j = PS_{j-1} + N_j$ <p>PS_j: Población incorporada al servicio de red de agua potable al año j, acumulada desde el año de línea de base. PS_{j-1}: Población incorporada al servicio de red de agua potable acumulada al año inmediatamente anterior. N_j: Población incorporada al servicio de red de agua potable en el año j. j: Año considerado.</p> $PO_j = PO_{j-1} + O_j$ <p>PO_j: Población objetivo a incorporar al servicio de red de agua potable según Plan Director al año j. PO_{j-1}: Población objetivo a incorporar al servicio de red de agua potable según Plan Director, acumulada al año inmediatamente anterior. O_j: Población que se planifica incorporar al servicio de red de agua potable en el año j.</p>
<p>Unidad de medida</p>	<p>Cantidad de habitantes.</p>
<p>Descripción de las variables que componen el indicador</p>	<p><u>Población incorporada</u>: Número de habitantes de los Municipios de la CMR y CABA que son factibles de ser sumados a la red de agua potable. <u>Población objetivo</u>: Número de habitantes que se planifica agregar al servicio de acuerdo a los planes directores de los operadores.</p>
<p>Metodología de cálculo</p>	<p>En base a los datos provistos por las empresas operadoras, se suma la cantidad de población incorporada al servicio prestado en cada jurisdicción y se la compara junto al total de la población objetivo a incorporar, establecida para el año correspondiente en los Planes Directores de cada prestadora.</p>
<p>Cobertura o escala</p>	<p>CMR, ajustando los datos de población a la Cuenca Hídrica. Las operadoras actuantes en territorio son AySA y ABSA, las cuales tienen a su cargo las siguientes jurisdicciones: AySA: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Morón, Presidente Perón y Merlo. ABSA: Cañuelas, General Las Heras, Marcos Paz y San Vicente.</p>
<p>Fuente de datos</p>	<p>Planes Directores e Informes Anuales provistos por AySA y ABSA.</p>
<p>Periodicidad de publicación</p>	<p>Anual.</p>
<p>Serie disponible desde</p>	<p>2009 (2009 a 2014 con información de cobertura a nivel municipio; a partir de 2014, datos ajustados a Cuenca Hídrica).</p>
<p>Requisitos de coordinación intra/interinstitucional para que fluyan los datos</p>	<p>Requiere de la provisión de la información necesaria, en tiempo y forma, por parte de las prestadoras del servicio para la actualización del presente indicador.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Coordinación de Infraestructura, ACUMAR.</p>
<p>Tipo de presentación de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gráfico de barras verticales apiladas combinadas con líneas, donde se muestra la población incorporada acumulada y aquella que aún resta incluir dentro del área de cobertura (barras), junto con la cantidad de habitantes a incorporar (línea) según lo establecido en los Planes Directores, también en

	<p>valores acumulados.</p> <p><u>Información complementaria</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tabla con detalle de desvinculados de los servicios.▪ Mapa de área con cobertura del servicio.
--	---